

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 23 JUL. 2018

DECRETO N° 2589.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOANA DEL CARMEN PEÑA SILVA**; D.F.L.N°1, DEL 24.01.94, "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, que delega firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOANA DEL CARMEN PEÑA SILVA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 03 de agosto de 1970
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de julio de 2018
HASTA	: 13 de julio de 2018
MOTIVO	: Licencia Medica Doña Silvia Saldias Guzmán
RENDA	: \$347.014
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./ROHM./cgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.